

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 194

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía "**MANDATO PEREZ E HIJOS CIA.LTDA.**", otorgada ante la Notario Segunda del cantón Gualaço el 2 de marzo de 2004, presentada en este despacho el día 29 de marzo de 2004, con la solicitud de aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores mediante informe No. 330-DJ-04 de 31 de marzo de 2004, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía "**MANDATO PEREZ E HIJOS CIA.LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Gualaço.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la notario Segunda del cantón Gualaço, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

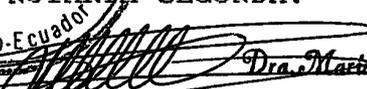
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaço, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 31 MAR 2004


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



Que se dió cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede; Gualaço, 23 de Abril del 2.004
LA NOTARIA SEGUNDA:


Dra. Maria C. Coellar L.
NOTARIA SEGUNDA

DOY FE: que en fecha veintidós de Abril del dos mil cuatro, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 12 del REGISTRO MERCANTIL, y bajo el número 899 DEL REGISTRO DE REPERTORIO en fecha 22 de Abril del 2004.

El Registrador,



CANTON

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL

GUALACEO